



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/12/2020

Fecha: 10 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

12,000.00

TOTAL Administración Municipal

12,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

12,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

12,000.00



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				12,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				12,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				12,000.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/12/2020

Fecha: 11 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	14,138.49
TOTAL Administración Municipal				14,138.49
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				14,138.49
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				14,138.49



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	14,138.49
TOTAL Administración Municipal				14,138.49
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				14,138.49
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				14,138.49

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 11/12/2020

Fecha: 11 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	54,000.00
TOTAL Administración Municipal				54,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				54,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				54,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9996	102	54,000.00

TOTAL Administración Municipal

54,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

54,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

54,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	18,992.00
TOTAL Normas y Seguimientos				18,992.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				18,992.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				18,992.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

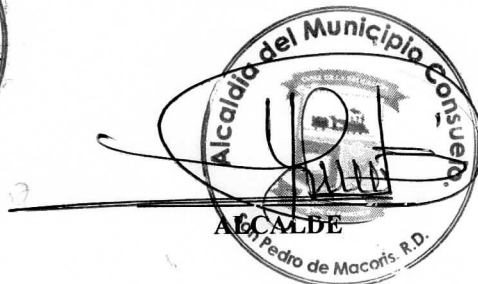
Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9996	102	18,992.00
TOTAL Normas y Seguimientos				18,992.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				18,992.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				18,992.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	6,600.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				16,600.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FE</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	5,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				13,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				29,600.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				29,600.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	29,600.00
TOTAL Administración Municipal				29,600.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				29,600.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				29,600.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 26/11/2020

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9995	102	40,000.00
TOTAL Administración Municipal				40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				40,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				40,000.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	30	9995	102	40,000.00
				40,000.00
				40,000.00
				40,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 26/11/2020

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.6.01 Eventos generales

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9996	102

4,100.00

TOTAL Administración Municipal

4,100.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

4,100.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

4,100.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.1.01 Gastos judiciales

FF FE OF

30 9996 102

4,100.00

TOTAL Administración Municipal

4,100.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

4,100.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

4,100.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 28 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4,000.00
TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana				4,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				4,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				4,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

Concepto del Gasto

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

4,000.00

TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

4,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

4,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

4,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 29/12/2020

Fecha: 29 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	45,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				45,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				45,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				45,500.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	45,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				45,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				45,500.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				45,500.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	27,190.00
			27,190.00
			27,190.00
			27,190.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

27,190.00

TOTAL Administración Municipal

27,190.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

27,190.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

27,190.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	11,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				11,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				11,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				11,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	11,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				11,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				11,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				11,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	24,981.00
			24,981.00
			24,981.00
			24,981.00

**Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D.
alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845**



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

FF FE OF

20 1955 100

24,981.00

TOTAL Administración Municipal

24,981.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

24,981.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

24,981.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.1.2.06 Jornales

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9995	102

45,580.00

TOTAL Administración Municipal

45,580.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

45,580.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

45,580.00



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	45,580.00
TOTAL Administración Municipal				45,580.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				45,580.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				45,580.00

FIRMADO:



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	15,036.00
20	1955	100	4,488.00
			19,524.00
			19,524.00
			19,524.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	

19,524.00

TOTAL Administración Municipal

19,524.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

19,524.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

19,524.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

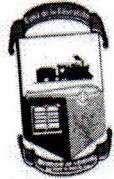
2.3.9.1.01 Material para limpieza

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9995	102	18,403.00
			18,403.00
			18,403.00
			18,403.00

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
 SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
 CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
 RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	18,403.00
TOTAL Administración Municipal				18,403.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				18,403.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				18,403.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Servicios especiales de mantenimiento y reparación	20	1955	100	9,663.00
TOTAL Administración Municipal				9,663.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				9,663.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				9,663.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	9,663.00

TOTAL Administración Municipal

9,663.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

9,663.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

9,663.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS
(Dentro del mismo programa y destino de fondos)**

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	30	9996	102	598.00
				598.00
				598.00
				598.00

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
 SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
 CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	30	9996	102	598.00
				598.00
				598.00
				598.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	3,500.00
TOTAL Asistencia Social				3,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				3,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				3,500.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	3,500.00

TOTAL Asistencia Social

3,500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

3,500.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

3,500.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORIS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
 RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

2.1.1.2.06 Jornales

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

31,916.00
 31,916.00
 31,916.00
 31,916.00

FF 20
FE 1955
OF 100





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

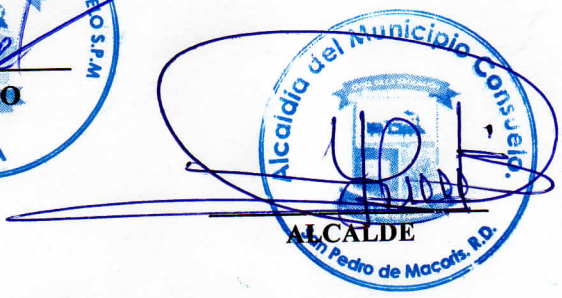
Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	31,916.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				31,916.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				31,916.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				31,916.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	5,075.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,075.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5,075.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				5,075.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	5,075.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,075.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5,075.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				5,075.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	2,499.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				2,499.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,499.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,499.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	2,499.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				2,499.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,499.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,499.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	6,123.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				6,123.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				6,123.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				6,123.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	6,123.00
			6,123.00
			6,123.00
			6,123.00

FIRMADO:

TESORERO

ALCALDE

CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				50,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				50,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				50,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Asistencia Social				50,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	43,600.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	30,400.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				74,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	74,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	74,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	74,000.00
TOTAL Administración Municipal				74,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				74,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				74,000.00



FIRMADO:



ALCALDE



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				8,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				8,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				8,000.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				8,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				8,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				8,000.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				2,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				2,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,000.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

2,000.00

2,000.00

TOTAL Asistencia Social

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

2,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

2,000.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	20	1955	100	17,100.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros 17,100.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 17,100.00

**Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D.
alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

17,100.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	17,100.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				17,100.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				17,100.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				17,100.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 26/11/2020

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	42,115.68
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				42,115.68
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				42,115.68
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				42,115.68



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	42,115.68
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				42,115.68
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				42,115.68
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				42,115.68

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.6.01 Eventos generales

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9996	102	60,000.00
			60,000.00
			60,000.00
			60,000.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9996	102

60,000.00

TOTAL Administración Municipal

60,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

60,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

60,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	

84,200.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

84,200.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

84,200.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

84,200.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.4.04 Piedra, arcilla y arena	20	1955	100	84,200.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				84,200.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				84,200.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				84,200.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9998	102	27,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				27,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				27,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				27,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9998	102	27,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				27,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				27,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				27,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 28 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	2,500.00
TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana				2,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,500.00



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 16: Promoción y Participación Comunitaria

Actividad 0001: Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana

Concepto del Gasto

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

FF FE OF
20 1955 100

2,500.00	TOTAL Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana
2,500.00	Total Destino de Fondo Servicios Municipales
2,500.00	TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:



CONTRALOR



Alcalde del Municipio Consuelo



TESORERO



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 28 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.3.01 Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	20	1955	100	10,051.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				20,051.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	2,500.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	30	9995	102	1,000.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	30	9998	102	2,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				6,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				26,051.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				26,051.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	22,551.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9995	102	1,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9998	102	2,500.00
TOTAL Administración Municipal				26,051.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				26,051.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				26,051.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 29/12/2020

Fecha: 29 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	2,867.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				2,867.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,867.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,867.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	2,867.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				2,867.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,867.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,867.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				10,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				10,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				10,000.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				10,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				10,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				10,000.00

FIRMADO:



CONTRALOR

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	20,000.00
			20,000.00
			20,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
 SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
 CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
 RNC: 4-11-01375-6
 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

20,000.00

20,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

20,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

20,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:


TESORERO
 TESORERIA


ALCALDE


CONTRALOR
 CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.6.02 Festividades

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
40	9992	103	50,000.00
			50,000.00
			50,000.00
			50,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	40	9992	103	50,000.00
TOTAL Administración Municipal				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/12/2020

Fecha: 10 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	19,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				19,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				19,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				19,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
 SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
 CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
 RNC: 4-11-01375-6
 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto

2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo

TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	19,000.00
			19,000.00
			19,000.00
			19,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 22/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	34,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				34,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				34,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				34,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

2.1.1.2.06 Jornales

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	34,000.00
			34,000.00
			34,000.00
			34,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	48,000.00
TOTAL Administración Municipal				48,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				48,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				48,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
40	9992	103

48,000.00

TOTAL Administración Municipal

48,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

48,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

48,000.00

FIRMADO:



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611a

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.02 Sueldos de personal nominal	20	1955	100	14,220.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				14,220.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				14,220.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				14,220.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.2.8.6.01 Eventos generales

FF FE OF

20 1955 100

14,220.00

TOTAL Asistencia Social

14,220.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

14,220.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

14,220.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611b

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

FF FE OF

20 1955 100

39,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

39,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

39,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

39,000.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.1.2.2.02 Compensación por horas extraordinarias

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	39,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2611c

Fecha: 26 de Noviembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				10,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				10,000.00

**Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D.
alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				10,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				10,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	50,000.00
			50,000.00

TOTAL Normas y Seguimientos

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/12/2020

Fecha: 30 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	45,607.00
			45,607.00
			45,607.00
			45,607.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	45,607.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				45,607.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				45,607.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				45,607.00

FIRMADO:





TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 10/12/2020

Fecha: 10 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

FF FE OF

20 1955 100

19,000.00

TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana

19,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

19,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

19,000.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.02 Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	20	1955	100	19,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				19,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				19,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				19,000.00

FIRMADO:



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

100,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

100,000.00

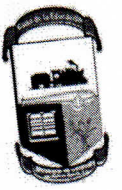
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

100,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

100,000.00

Calle Isidro Barros No.77, Municipio Consuelo. S.P.M. R.D.
alcaldiaconsuelo@hotmail.com tel. 809-553-7845



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación

FF	FE	OF
20	1955	100

100,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	258,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				258,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				258,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				258,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	258,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				258,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				258,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				258,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/12/2020

Fecha: 30 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	45,607.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **45,607.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **45,607.00**

45,607.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	45,607.00
			45,607.00
			45,607.00
			45,607.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				100,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación

FF	FE	OF
20	1955	100

100,000.00

100,000.00

100,000.00

100,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:


TESORERO
TESORERIA


ALCALDE
San Pedro de Macorís, R.D.


CONTRALOR
CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	258,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				258,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				258,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				258,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	258,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				258,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				258,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				258,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 28/12/2020

Fecha: 22 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	8,500.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,500.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				10,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				10,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				10,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				10,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 29/12/2020

Fecha: 29 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	124,476.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				124,476.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				124,476.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				124,476.00

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	124,476.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				124,476.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				124,476.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				124,476.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31/12/2020

Fecha: 31 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	

3,339.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

3,339.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

3,339.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

3,339.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	3,339.00
TOTAL Administración Municipal				3,339.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				3,339.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3,339.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08/12/2020

Fecha: 8 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.6.02 Festividades

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
40	9992	103	

50,000.00

TOTAL Administración Municipal

50,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

50,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

50,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**



RNC: 4-11-01375-6

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas

FF FE OF

40 9992 103

50,000.00

TOTAL Administración Municipal

50,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

50,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

50,000.00

FIRMADO:



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

3,339.00

TOTAL Administración Municipal

3,339.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

3,339.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

3,339.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 02/12/2020

Fecha: 2 de Diciembre del 2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				100,000.00



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				100,000.00

FIRMADO:

TESORERO
TESORERIA

ALCALDE
Alcaldía del Municipio Consuelo
San Pedro de Macorís, R.D.

CONTRALOR
CONTRALOR